

Honorable Concejo Deliberante  
Lobos

Lobos, 3 de Setiembre de 1973.-

SEÑOR  
INTENDENTE MUNICIPAL  
DON RUBEN ISMAEL SOBRERO  
S.../...D

Ref. H.C.D. 7/73

El Honorable Concejo Deliberante en ejercicio de sus atribuciones sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTICULO 1º.-Incorpórase dentro de la jurisdicción 1,"Departamento De-  
----- liberativo" del Presupuesto de Gastos vigente, los siguientes conceptos:

SEC	SEC INC	PART	PART	AP	CONCEPTO	total	Finalidad
TOR	TOR	PRIN	PARC				ADM GRAL.
1	1				Erogaciones Corrientes	1.500,00	1.500,00
		2			Funcionamiento	1.500,00	1.500,00
			14		Bienes y Servicios	1.500,00	1.500,00
				3	Gastos Generales	1.500,00	1.500,00
2	5				Gastos Generales Varios	1.500,00	1.500,00
		1			Erogaciones de Capital	1.000,00	1.000,00
					Inversiones Físicas	1.000,00	1.000,00
			6		Bienes	1.000,00	1.000,00
					Adquisiciones Generales	1.000,00	1.000,00
					Varias	1.000,00	1.000,00

ARTICULO 2º.-El importe total de \$ 2.500,00(dos mil quinientos pesos)  
----- para atender el crédito de los conceptos incorporados por el artículo anterior será tomado de: Jurisdicción 1, Carácter 1, Sección 1, Sector 1, Inciso 2 Partida Principal 10, "Útiles, libros, impresiones y encuadernaciones", del Presupuesto vigente de Gastos.-

ARTICULO 3º.-Comuníquese al D.E. y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN LA CIUDAD DE LOBOS, A LOS 31 DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 1973.-

  
MARÍA MATHEOS  
SECRETARIO H. CONS. DELIBERANTE



  
FULVIO GALIMI  
PRESIDENTE H. C. DELIBERANTE

MUNICIPALIDAD de LOBOS

4 SET. 1973

ENTRADA